

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cemex, S.A.B. de C.V. (BMV: CemexCPO) (“Cemex” o la “Compañía”), celebrada el 26 de marzo de 2026 (la “Asamblea de Accionistas”), resolvió por mayoría, entre otras cosas, lo siguiente:

- I. La integración del Consejo de Administración de Cemex y de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y Finanzas y de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad del Consejo de Administración de Cemex será la siguiente:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ROGELIO ZAMBRANO LOZANO	Consejero Relacionado (Criterio: Directivo Relevante de la Compañía)
ARMANDO J. GARCÍA SEGOVIA	Consejero Independiente
FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CARBAJAL	Consejero Independiente
DAVID MANUEL MARTÍNEZ GUZMÁN	Consejero Independiente
EVERARDO ELIZONDO ALMAGUER	Consejero Independiente
MARCELO ZAMBRANO LOZANO	Consejero Relacionado (Criterio: Pariente por consanguinidad en primer grado del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración)
RAMIRO GERARDO VILLARREAL MORALES	Consejero Independiente
GABRIEL JARAMILLO SANINT	Consejero Independiente
ISABEL MARÍA AGUILERA NAVARRO	Consejero Independiente
MARÍA DE LOURDES MELGAR PALACIOS	Consejero Independiente
ISAURO ALFARO ALVAREZ	Consejero Independiente
JULISSA REYNOSO PANTALEÓN	Consejero Independiente

Se nombró a los señores Rogelio Zambrano Lozano, Roger Saldaña Madero y Guillermo Francisco Hernández Morales como Presidente Ejecutivo, Secretario y Secretario Suplente del Consejo de Administración de Cemex, respectivamente, los dos últimos sin tener el carácter de Consejeros.

COMITÉ DE AUDITORÍA

RAMIRO GERARDO VILLARREAL MORALES
GABRIEL JARAMILLO SANINT
MARÍA DE LOURDES MELGAR PALACIOS

COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y FINANZAS

ISAURO ALFARO ALVAREZ

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CARBAJAL

EVERARDO ELIZONDO ALMAGUER

COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD, ACCIÓN CLIMÁTICA, IMPACTO SOCIAL Y DIVERSIDAD

ISABEL MARÍA AGUILERA NAVARRO

ARMANDO J. GARCÍA SEGOVIA

MARCELO ZAMBRANO LOZANO

JULISSA REYNOSO PANTALEÓN

Se designó a los señores Ramiro Gerardo Villarreal Morales, Isauro Alfaro Alvarez e Isabel María Aguilera Navarro, como Presidentes de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y Finanzas y de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad del Consejo de Administración de Cemex, respectivamente. Actuarán como Secretario y Secretario Suplente de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y Finanzas y de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad del Consejo de Administración quienes lo sean del propio Consejo de Administración de Cemex, sin que formen parte de dichos Comités.

- II. La aplicación del resultado del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025, que incluye el decreto de un dividendo en efectivo, será la siguiente:

(cifras en millones de pesos mexicanos constantes al 31 de diciembre de 2025)

Utilidades retenidas iniciales:	\$ 84,603
Dividendos decretados en 2025:	\$ (2,666)
Utilidad del Ejercicio 2025:	\$ 19,834
Utilidad sujeta a reparto:	\$ 101,771
Propuesta de dividendo:	\$ (3,240)*
Remanente de utilidades acumuladas:	\$ <u>98,531</u>

* Considerando USD \$180 millones a un tipo de cambio de \$18.0012 M.N. por dólar al 31 de diciembre de 2025, según informe de Banco de México. Dicho monto se ajustará al tipo de cambio de dos días hábiles previos a los días de pago.

La aplicación de la cuenta de resultados incluye el decreto de un dividendo en efectivo de USD \$180'000,000.00 (ciento ochenta millones de dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) ("Dólares") pagadero en Dólares a los tenedores de American Depositary Shares ("ADS") y en pesos moneda nacional al tipo de cambio que determine Banco de México 2 (dos) días hábiles previos a cada fecha de pago a los tenedores de acciones de la Serie A y Serie B y de los Certificados de Participación Ordinarios ("CPO") de Cemex. El dividendo se cubrirá en 4 (cuatro) exhibiciones por igual monto en Dólares por la totalidad de las acciones liberadas que integren el capital social a cada fecha de pago, siendo la fecha de pago de la primera exhibición a partir del día 18 (dieciocho) de junio de 2026 (dos mil veintiséis) contra el cupón 159 (ciento cincuenta y nueve); la segunda exhibición será a partir del día 17 (diecisiete) de septiembre de 2026 (dos mil veintiséis) contra el cupón 160 (ciento sesenta); la tercera exhibición será a partir del día 16 (dieciséis) de diciembre de 2026 (dos mil veintiséis) contra el cupón 161 (ciento sesenta y uno); y la cuarta y última exhibición será a partir del día 3 (tres) de marzo de 2027 (dos mil veintisiete) contra el cupón 162 (ciento sesenta y dos).

- III. El monto máximo de recursos que Cemex podrá destinar a la compra de acciones propias o títulos de crédito que representen dichas acciones a partir de la Asamblea de Accionistas y hasta la fecha en que se celebre la asamblea anual ordinaria de accionistas en 2027 será la cantidad de USD \$500'000,000.00 (quinientos millones de dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional.

El Consejo de Administración de Cemex podrá (i) resolver las bases sobre las cuales se instruirá la compra y, en

su caso, la colocación de dichas acciones o títulos de crédito que las representen; (ii) designar a las personas facultadas para tomar la decisión de adquirirlas o colocarlas; y (iii) designar a los responsables de llevar a cabo la operación y dar los avisos correspondientes a las autoridades. El Consejo de Administración de Cemex y/o los apoderados o delegados designados en su oportunidad, o las personas responsables de dichas operaciones, determinarán en cada caso, si la compra se realiza con cargo al capital contable en tanto las acciones o títulos de crédito que las representen pertenezcan a Cemex, o bien, con cargo al capital social, en caso de que se resuelva convertirlas en acciones no suscritas a conservar en tesorería.